

## **La Magistratura en el mundo**

### **Episodio 43. Del 13 al 19 de febrero**

**Alejandro Anaya:** El Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió que Italia debe adoptar una “estrategia global” para abordar el caso de grave contaminación ambiental causada por incendios en vertederos ilegales.

En Francia, el Consejo de Estado anuló dos decretos que prohibían denominar productos que contienen proteínas vegetales, con términos utilizados en el comercio de carnicería, charcutería y pescadería, como “bistec” o “salchicha”.

¡¡Y atención!! Que en nuestra sección de Absurdos Jurídicos hablaré sobre la sentencia de muerte contra un gallo por poner un huevo.

Qué tal, soy Alejandro Anaya, los saludo en este cuadragésimo tercer episodio de la Magistratura en el mundo, donde cada semana les presento la actividad más relevante registrada en los tribunales del planeta, y que, con detalle, pueden ustedes consultar en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las redes sociales del Alto Tribunal. Dicho lo anterior, ¡vamos con más información!

La Suprema Corte de Israel resolvió que la Autoridad Palestina debe pagar a las víctimas del terrorismo.

En Osaka, Japón comenzó el juicio contra estudiantes por el suicidio de un compañero.

La Audiencia Nacional de España condenó a 9 años de prisión a un guía turístico por agredir sexualmente a tres estudiantes durante viajes a Marruecos y Portugal.

Entre las noticias más relevantes, destaca que la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió que Chile es responsable internacionalmente por la muerte de diez jóvenes por un incendio en centro de privación de libertad, y por las condiciones de detención sufridas por 271 adolescentes reclusos en cuatro centros a cargo del Servicio Nacional de Menores. El Tribunal interamericano determinó que el Estado, pese a la posición de especial garante que detentaba respecto a la población joven privada de libertad, no tomó las medidas necesarias para prevenir el siniestro, ni tampoco actuó con la diligencia debida frente a su desarrollo. Asimismo, declaró que Chile es responsable por la violación al derecho a la integridad personal de los familiares de los fallecidos.

Ahora pasemos a lo curioso, extraído de nuestro archivero...

En el libro de Eugene Walter intitulado “Naturaleza a juicio”, se da cuenta de la peculiar historia, ocurrida en 1474, en Basilea, Suiza, donde un gallo fue juzgado y condenado a muerte por el “atroz y antinatural” delito de poner un huevo. La ejecución del ave fue llevada a cabo con la mayor solemnidad posible, tal como ocurría cuando se quemaba a los herejes, y con centenares de testigos, entre lugareños y campesinos.

Para la mentalidad de la época, el que un gallo pusiera un huevo era considerado no sólo como un mal incidente, sino como un pésimo augurio. Crónicas de la época dan cuenta de que el verdugo encontró tres huevos más en el cuerpo del gallo de Basilea. Acerca de este detalle, Edward Evans, destacado historiador del siglo XIX, se negó a dar crédito a esta parte de las crónicas, declarándola absurda, y considerando a dicho detalle no como un “fenómeno” de la naturaleza, sino como el “fenómeno” de una imaginación

colectiva exacerbada por la superstición. Evans consideró igualmente absurdo esperar que un gallo pusiera un huevo.

Sin embargo, me parece no hay que tomar a pie juntillas el dogmatismo de Evans: una publicación londinense especializada en aves de corral, particularmente, en sus ejemplares de 1921 y 1922, está repleta de registros sobre “aparentes” gallos que ponían huevos, y otras situaciones más que meramente curiosas que ocurren en esas inescrutables “cajas negras” llamadas gallineros. Por su parte, un respetado genetista, apostilló que si Evans hubiera conocido al “gallo de Madison”, que en 1922 puso tres huevos, no habría sido tan escéptico con respecto a las crónicas del gallo de Basilea, de 1474. Y aquí debo yo acotar que el supuesto “gallo de Madison” resultó ser una hembra: hizo la respectiva y oportuna muda de plumas que le daban la apariencia de un gallo, y adquirió el plumaje normal y la apariencia de una gallina.

Me despido por hoy, soy Alejandro Anaya, nos escuchamos en nuestro próximo podcast. ¡Adiós!

**Locutora 1:** A Saber, la red sonora de La Corte, presentó...

**Locutora 2:** La Magistratura en el mundo.